

Apertura de paritarias del sector privado: el Ministerio de Trabajo convocó al inicio de negociaciones

6 abril, 2022



Lo hizo a través de la Resolución 388/22. La finalidad es adecuar los salarios de los trabajadores a los altos niveles inflacionarios de los últimos meses.

El Ministerio de Trabajo de la Nación publicó este miércoles la convocataria a la apertura de **paritarias** del [sector privado](#) en más de 20 ramas de la actividad económica.

La **Resolución 388/22** apunta a iniciar las **negociaciones salariales 2022/23** con la finalidad de adecuar los salarios de los trabajadores a los altos niveles inflacionarios de los últimos meses.

Entre los gremios que concurrirán al edificio de Alem 630 en las próximas semanas se encuentran la Uocra, Camioneros,

Sanidad, Gastronómicos, Seguridad, Maestranza, Plástico, Pasteleros, Seguros, Alimentación, Textiles, Televisión, Mecánicos, Aguas Gaseosas, Vestido, Químicos, Gráficos, Molineros, Viajantes y Madereros, entre otros.

Además, al listado se sumarán las actividades que tengan acuerdos o convenios colectivos con término no vencido, y aquellas con acuerdos o convenios colectivos con término vencido y no se encontraren en la etapa de tratativas.

El Ministerio de [Trabajo](#) instó además a la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones de Trabajo a convocar a diez **negociaciones paritarias** por día para poder avanzar con el proceso.

El pronto llamado a paritarias surgió a partir de la **mesa de diálogo y concertación social** que convocó el presidente **Alberto Fernández** en las últimas semanas para hacer frente a los altos niveles de **inflación** y a la disparada de precios propiciada por la invasión rusa a Ucrania.

En ese marco, en la reunión del pasado 5 de abril, la **Confederación General del Trabajo** (CGT) solicitó que se anticipara la apertura de negociación paritarias para que los trabajadores pudieran hacer frente al alto costo de vida.

Como contrapartida, en la misma mesa, la **Unión Industrial Argentina** (UIA) aceptó el pedido efectuado por la central sindical, al entender que la fijación de los salarios mediante la negociación colectiva es la herramienta adecuada para lograr el incremento de las remuneraciones. Según el INDEC el Índice de precios al consumidor acumuló un incremento de 50,9% en 2021, mientras que en febrero de 2022 registró un alza mensual de 4,7% y una variación interanual de 52,3%.

Es por esto que, como anticipó **Ámbito**, los gremios ya negocian, en medio de la incertidumbre, [por encima del 60%](#). A la cabeza de los aumentos se ubica el sindicato de Luz y Fuerza, gremio que firmó su acuerdo en el orden del 35% a

pagarse en dos cuotas pero anualizados estos aumentos llegan al 70%. Además, se estableció una cláusula de revisión para agosto, según la consultora Synopsis.

Otro tanto sucede con el sindicato metalúrgico. La UOM firmó su nueva paritaria anual con 3 aumentos que componen un 45%. La proyección anual supera el 65%. En tanto, fijaron la cláusula de revisión para noviembre.

Fuente: Ámbito